

01
0365DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS*Asunción 05 de Junio del 2008*

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, *Antonio Fidelino Ordano Diaz*, con C. I. Nº *530523* se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

H.O.D
Firma*Antonio Ordano Diaz*

Nombres y apellidos del declarante

05/06/08

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGR	4385
Cantidad de foja	3 (tríptico)
Asunción,	5 JUN 2008
Encargada/o	<i>lunay</i>

Expo. 1385/08
S/06/2008

0366

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
05	06	2008

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
Ordano Diaz	Antonio Fidelino			24/04/57 Paraguarí	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*) R.U.C. N°
Paraguaya	Separado Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho		530523-03
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional	Abogado
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)		Actividad Laboral	Profesora	Cantidad de hijos
Carmen Gonzalez			(Asistente Fiscal)		
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Fiscalía de Paraguarí	Tipo de Funcionario (*)	
		Superior	Electivo
Cargo o Función(**)	Asistente Fiscal	Otro	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
	397/08	3.014.000	

Tipo de Funcionario (*): Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Cargo o Función(**): Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE	
Efectivo en Caja						
Depósito Bancario - Detalle						
1		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
2						
3						
4						
5						
CUENTAS A COBRAR						
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1 00.025	Paraguarí	900	30.000.000		30.000.000	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
					Sub Total	30.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Antonio Fidelino Ordano Diaz
Nombres y apellidos del declarante

05/06/08
Fecha

H. O. B.
Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias.	Donaciones	Sentencia Definitiva Nº			Fecha	
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº		Reg. Automotor	IMPORTE
1 Automovil	Toyota	1982				7.000.000
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO 14.000.000						

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos				
Cooperativa				5.000.000
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				5.000.000

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
14.000.000.		5.000.000		9.000.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros			
Servicios Básicos:							
Agua	✗	Luz	✗	Teléfono	✗	Recolec. Bas.	✗
Otros:							
Cable	✗	Seguridad		Celulares	✗	Combustible	✗
Manten. de Vehículos	✗			Alimentación	✗		
Arrendamiento:							
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles	✗
							200.000
						Sub Total	800.000

Antonio Fidelino Ordano Diaz
Nombres y apellidos del declarante

05/06/08
Fecha

JFOD
Firma

0368

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	3.014.000
Sueldo del Cónyuge	2.500.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	5.514.000

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

<p>CERTIFICACIÓN DE FIRMA</p> <p>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p> <p><i>Balmaceda</i></p>	<p>SELLO</p> <p>IRMA BALMACEDA de MENDOZA</p> <p>Escríbana Pública - Reg. N° 144</p> <p>Tel.: 611-404</p> <p>Denis Roa N° 680 - Asunción - Py.</p>
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</p>	
<p>Firma y Sello del Responsable de la Institución</p>	<p>Juez de Paz</p>

Antonio Fidelino Ordano Diaz
Nombres y apellidos del declarante

05/06/08
Fecha


H. O. H.
Elma